

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 1 de 19

**Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá**

**Acta N° 06  
Sesión ordinaria**

FECHA: 10 de julio de 2025

HORA: 6: 00 a 9: 30 a.m.

LUGAR: <https://meet.google.com/gsv-sntd-wcc?authuser=0>

**ASISTENTES:**

| <b>SECTOR</b>                               | <b>ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br/>Incluir Instituciones públicas</b> | <b>DELEGADO O REPRESENTANTE</b>  |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------|----------------------------------|
| Artes Audiovisuales                         | CLACP Engativá                                                   | María Esther Contreras           |
| Danza                                       | CLACP Engativá                                                   | John Anderson Bohórquez          |
| Literatura                                  | CLACP Engativá                                                   | Juan Pablo García Naranjo        |
| Literatura                                  | CLACP Engativá                                                   | Flor Alba Chaparro               |
| Patrimonio Cultural                         | CLACP Engativá                                                   | Omar Andrés Manrique             |
| Infraestructura Cultural                    | CLACP Engativá                                                   | Nelson Celis Rodríguez           |
| Artesanos                                   | CLACP Engativá                                                   | Valentina Domínguez              |
| Gestores Culturales                         | CLACP Engativá                                                   | Yolima Adriana Medina Rodríguez  |
| Gestores Culturales                         | CLACP Engativá                                                   | Andrea Carolina Saavedra Camargo |
| Gestores Culturales                         | CLACP Engativá                                                   | Juan Manuel Sánchez Garavito     |
| Asuntos Locales                             | CLACP Engativá                                                   | María Lourdes Torres de Díaz     |
| Cultura Festiva                             | CLACP Engativá                                                   | Dioselina Moreno Palacio         |
| Alcalde/sa Local o su delegado/a            | Administración                                                   | Sara Amaya                       |
| Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte | Administración                                                   | María Alejandra Montilla Castro  |
| Delegado de la Red Intersectorial           | Administración                                                   | Javier González                  |

|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br><small>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</small> | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                                 | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 2 de 19

**AUSENTES:**

| SECTOR                                           | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br>Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE     |
|--------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|------------------------------|
| Comunidades Negras y Afrocolombianas Palenqueras | CLACP Engativá                                           | Sandra Milena Ruiz Panesso   |
| LGBTI                                            | CLACP Engativá                                           | Héctor Fernando Viana Romero |
| Hip - Hop                                        | CLACP Engativá                                           | Juan Carlos Urrego           |

**AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:**

| SECTOR | ORGANIZACIÓN / ENTIDAD<br>Incluir instituciones públicas | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--------|----------------------------------------------------------|--------------------------|
| N/A    | N/A                                                      | N/A                      |

**INVITADOS:**

| SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD                        | DELEGADO O REPRESENTANTE |
|--------------------------------------------------------|--------------------------|
| Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura        | Dayana Gómez             |
| Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura        | Oscar Novoa              |
| Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Cultura        | Daniel Rincón            |
| Alcaldía Local de Engativá - Oficina de Comunicaciones | Vanessa Cervantes        |
| Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte            | Sara Ariza               |

No de Consejeros Activos \_\_\_\_ 18 \_\_\_\_  
 No de Consejeros Asistentes \_\_\_\_ 15 \_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes \_\_\_\_ 03 \_\_\_\_  
 No de Consejeros Ausentes con justificación \_\_\_\_ 00 \_\_\_\_  
 No de Invitados a la sesión \_\_\_\_ 05 \_\_\_\_  
 Porcentaje % de Asistencia \_\_\_\_ 83% \_\_\_\_

**I. ORDEN DEL DIA:**

1. Verificación de quórum

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 3 de 19

2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta
3. Aprobación del orden del día.
4. Aplicación del Artículo 62
5. Elecciones Atípicas (sectores y cronograma)
6. Presupuestos participativos
7. Revisión y verificación de acción APA 2025
8. Presentación Red Intersectorial de Gestión Cultural.
9. Reunión Alcalde Local - CLACP
10. Varios

## II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

### 1. Verificación de quórum.

La gestora local María Alejandra Montilla, en su calidad de secretaria técnica del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá (CLACPE), inició la sesión con un saludo de bienvenida. A continuación, se realizó el llamado a lista para verificar el quórum, registrando la presencia de 15 consejerías, lo que correspondió al 83 % de asistencia y permitió contar con quórum deliberatorio y decisorio.

Se aclaró que, al inicio de la sesión, la consejera Sandra Ruiz Panesso, representante del sector de Comunidades Negras Afrocolombianas, presentó una justificación manifestando que no podría continuar en la sesión por motivos académicos. Sin embargo, el consejo decidió no aceptar la excusa, ya que, conforme al reglamento interno, estas deben ser presentadas con al menos un día de anticipación.

La gestora Alejandra Montilla informó que, a pesar de haber intentado comunicarse con la consejera distrital del sector de Cultura Festiva, Ivonne Lorena Pinzón, no ha obtenido respuesta. Sin embargo, señaló que continuará con las gestiones para lograr su vinculación a una próxima sesión del CLACP, en atención a uno de los puntos establecidos en la agenda. En este contexto, propuso incluir un nuevo punto relacionado con una reunión con el alcalde local, y consultó a las consejerías presentes si estaban de acuerdo en continuar con la agenda ajustada.

### 2. Designación de la Comisión de revisión y aprobación del Acta.

El acta es revisada por el consejo en pleno.

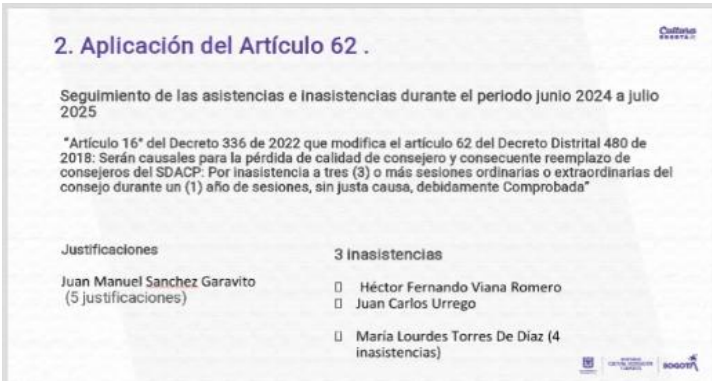
### 3. Aprobación del orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad por las consejerías presentes en la sesión.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 4 de 19

4. Aplicación del Artículo 62



Alejandra Montilla informa que, como es habitual y de acuerdo con lo establecido, el artículo 62 del Decreto Distrital 480 establece las causales de pérdida de la calidad de consejero, basadas en la cantidad de inasistencias y sus respectivas justificaciones.

Asimismo, destaca que se envió una notificación por correo electrónico a los consejeros que registran más de tres inasistencias.

| Nombre                              | Sector que representa | Inasistencias entre agosto de 2024 a julio de 2025 | Justificaciones entre agosto de 2024 a julio de 2025 | Justificación presentada                                                                                                                                                                          | Votación                                                                                                                      |
|-------------------------------------|-----------------------|----------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Héctor Fernando Viana Romero</b> | LGBTI                 | 5                                                  | 0                                                    | La justificación aparece abajo del cuadro                                                                                                                                                         | Las consejerías acordaron aplicar el Artículo 62.                                                                             |
| <b>Juan Carlos Urrego</b>           | Hip Hop               | 4                                                  | 0                                                    | El consejero explicó que su inasistencia se debe a que las reuniones coinciden con sus responsabilidades laborales, las cuales inician a las 6:00 a.m., impidiéndole asistir desde la hora citada | Las consejerías decidieron mantener al consejero, teniendo en cuenta que ha manifestado su situación en reiteradas ocasiones. |
| <b>María Lourdes</b>                | Asuntos Locales       | 4                                                  | 2                                                    | La señora Lourdes explicó que este año ha enfrentado                                                                                                                                              | En este caso hubo opiniones divididas,                                                                                        |

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 5 de 19

|                      |                     |   |   |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                                                 |
|----------------------|---------------------|---|---|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Torres</b>        |                     |   |   | dificultades familiares de salud y que, en la sesión pasada, no pudo conectarse porque acompañaba a su madre a una cita médica y no tenía audífonos disponibles. | por lo que se realizó una votación con resultado de 7 votos a favor y 7 en contra. Finalmente, se decidió acoger lo establecido en el Artículo 62 y, al haberse superado las tres inasistencias, se procedió con su aplicación. |
| <b>Juan Garavito</b> | Gestores Culturales | 2 | 5 | La secretaría técnica aclaró al consejero Garavito que no podrá presentar más justificaciones ni ausentarse a las sesiones programadas hasta el mes de agosto.   | Las consejerías decidieron mantener al consejero, teniendo en cuenta que ha manifestado su situación en reiteradas ocasiones.                                                                                                   |

Como compromiso la secretaría técnica enviará las notificaciones correspondientes a las consejerías a quienes corresponda. Por aplicación del Artículo 62.

El señor Héctor Viana, representante del sector LGBTI en el CLACP por la Fundación Vida de Colores, ingresó 1 hora y 30 minutos después de iniciada la sesión, en ese momento fue notificado de la pérdida de su calidad como consejero por superar el número de inasistencias permitidas según el Artículo 62. En su intervención, explicó que, aunque no pudo asistir regularmente por razones laborales y personales (trabaja con el INPEC y lidera procesos culturales con población privada de la libertad), ha tenido una fuerte incidencia cultural en la localidad desde otros espacios como el CPL, incluyendo el aumento del presupuesto cultural y el liderazgo en actividades como la marcha distrital LGBTI. Solicitó tener en cuenta su trabajo y trayectoria antes de tomar decisiones definitivas, pero expresó su disposición a dar un paso al costado si así se determina.

Juan Pablo aclaró que, aunque hay reconocimiento por el trabajo realizado, el escaño en el CLACP no puede quedar vacío. En ese sentido, se buscará convocar a nuevas personas del sector LGBTI a través de las elecciones atípicas. Se informó que el próximo jueves, durante la grabación del video, se consolidará la metodología y fechas, y se comunicará oportunamente para que el sector organice su participación.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 6 de 19

#### 5. Elecciones Atípicas (sectores y cronograma)

|                                  |
|----------------------------------|
| <b>Sectores desiertos</b>        |
| Personas Mayores                 |
| Música                           |
| Mujeres                          |
| Discapacidad                     |
| Artes Plásticas y Visuales       |
| Emprendimiento Cultural          |
| Víctimas del Conflicto Armado    |
| Bibliotecas comunitarias         |
| Arte Dramático                   |
| Juventudes                       |
| Comunidades Rurales y Campesinas |
| Circo                            |
| Cabildos Indígenas               |
| LGBTI                            |
| Asuntos Locales                  |

**La comisión de Elecciones Atípicas está conformada por las consejeras:**

- Dioselina Moreno
- María Esther Contreras
- Flor Alba Chaparro

La consejera Dioselina Moreno menciona que como integrante de la comisión para las elecciones atípicas, manifiesta que, a pesar de haber solicitado con anticipación la información sobre los sectores, esta no fue entregada a tiempo. Dedicamos varias sesiones a planear y trabajar en el tema, pero la falta de información nos dejó en una posición injusta, como si no hubiéramos cumplido con nuestra responsabilidad. No es una queja personal ni en tono de confrontación, sino una observación sobre la importancia de que las comisiones reciban oportunamente el apoyo e información necesarios para cumplir sus funciones.

Alejandra Montilla aclara que no compartió antes la información actualizada sobre los sectores porque el equipo de participación no se la había entregado, especialmente en lo relacionado con los cabildos indígenas. Señala que ya había enviado previamente un listado —incluyendo comunidades que ya contaban con representante— y solicitó por correo la respectiva actualización. La información definitiva fue recibida apenas el día anterior, por lo

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                   |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                             | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                   | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 7 de 19

que ahora se tiene claridad sobre los sectores que deben participar en las elecciones atípicas. Recuerda además que, según lo acordado en sesiones anteriores, el consejo local decidió que todos los sectores deben tener la oportunidad de participar y contar con un delegado.

Adicionalmente, propone gestionar con la Alcaldía la producción de un video para:

1. Presentar la importancia y misión del consejo en la localidad.
2. Promover la participación en el proceso de elecciones atípicas, si es posible con apoyo del equipo de prensa.

Para lo cual se convocó a la persona encargada de comunicaciones de la Alcaldía Local Vanessa Cervantes.

Vanessa confirma que sí es posible realizar el video, pero recomienda que sea corto, puntual y dinámico, ya que los videos largos tienden a perder la atención del público. El objetivo principal debe ser motivar la participación en las elecciones, explicando de forma clara y atractiva qué es el consejo y cómo funciona.

Sugiere definir quiénes participarán en la grabación, la duración estimada y si se contará con asesoría. Finalmente, propone que el vídeo se grabe el jueves 17 de julio, después de la reunión presencial con el alcalde local.

No obstante, se expresó preocupación por la falta de un cronograma claro para el proceso de elecciones atípicas, lo cual ha dificultado brindar información precisa a los sectores interesados, actualmente se está a la espera de datos concretos por parte del equipo de participación, incluyendo el listado actualizado de vacantes. Por lo cual se propuso dar libertad a la Comisión para que avance con la propuesta de fechas.

La comisión explicó que se propuso una metodología ágil, en la que cada sector realice una asamblea y elija directamente a su delegado, evitando un proceso largo de votación. Además, se planteó la importancia de hacer una convocatoria audiovisual de calidad que comunique de forma concreta, dinámica y representativa el rol del CLACP y las fechas clave del proceso.

Se reafirmó la realización del video y se sugirió que sea breve, con un guion claro y máximo cinco personas para asegurar dinamismo y claridad en el mensaje.

#### **Compromisos:**

- Alejandra enviará a la comisión de atípicas la lista de vacantes pendientes.
- El guion del video se elaborará entre las comisiones de elecciones atípicas y comunicaciones, y deberá estar listo para el **lunes 14 de julio**.
- Se compartirá el guion en el grupo de WhatsApp del CLACP para revisión y asignación de roles.
- Se articulará con la oficina de cultura de la Alcaldía local para avanzar en la producción.
- Se solicitaron las fechas oficiales de inscripción y votación para incluirlas en el video y asegurar una

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 8 de 19

comunicación directa y efectiva.

6. Presupuestos participativos

Daniel Rincón de la Alcaldía Local presentó la estrategia de Presupuestos Participativos.

En Bogotá, los **presupuestos participativos** son un mecanismo de **participación ciudadana democrático y transparente** que permite a los habitantes de cada localidad decidir directamente en qué proyectos se invertirá parte de los recursos públicos, específicamente del Fondo de Desarrollo Local (FDL)

**Ley Estatutaria 1757 de 2015**

- Ley Estatutaria 1712
- Ley Estatutaria 1485

**Acuerdo Distrital 740 de 2019**

**Acuerdo Distrital 676 de 2023**

**Decreto Distritales 455 y 456 de 2019**

**Decreto Distrital 455**

**Sobre la participación**

"El mecanismo de asignación equitativa, racional, eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos, que finaliza las elecciones Estado-Sociedad Civil" (Art. 90 Ley 1757)

"La Administración Distrital destinará mínimo un 10% del presupuesto asignado a cada localidad para presupuestos participativos en los Fondos de Desarrollo Local" (Art. 4, Acuerdo 740)

"El porcentaje de recursos de los Fondos de Desarrollo Local a ser ejecutados a través de presupuestos participativos será mínimo el 50% (Art. 10 Decreto 455)

"La Ley del CONGRESO tiene el objetivo de garantizar el acceso a la participación ciudadana en la gestión pública, en la asignación de recursos de inversión y en la ejecución de los proyectos de inversión pública" (Art. 3 Decreto 455)

"El porcentaje en cada anteproyecto de presupuesto será mínimo el 50%" (Art. 2, Decreto 455)

Etapas de los presupuestos participativos

1. Asesoramiento y elaboración de propuestas ciudadanas. 2. Elección técnica de las propuestas ciudadanas. 3. Ejecución y seguimiento" (Art. 16 Decreto 455)

**FASES**

**BOGOTÁ**

**DISTRIBUYE LO LOCAL**

Decide en qué se usarán los recursos de tu localidad para mejorar el entorno

**PROYECTA LOCAL**

**PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

2025

Programación

En 2025 se define que se va a ejecutar en 2026

2026

Ejecución

En 2026 se ejecutan las propuestas a través de Proyectos de Inversión

Fondo de Desarrollo Local

50% 50%

Presupuestos Participativos Gastos Públicos Locales

**Etapas**

1. Alistamiento

2. Presentación de iniciativas

3. Revisión

4. Priorización

5. Consolidación

**¿Cómo se desarrolla el proceso en términos generales?**

- Las Alcaldías Locales programan sobre sus metas el número de iniciativas a ejecutar por cada Meta Plan, así como las rutas de participación
- La ciudadanía presenta las iniciativas sobre cada Meta Plan dependiendo de la ruta habilitada
- La Administración de Nivel Central revisa la totalidad de las iniciativas y aprueba las que son viables o rechaza las que no se pueden ejecutar
- La ciudadanía prioriza sobre las propuestas viables
- La administración identifica las iniciativas con mayor priorización sobre cada Meta Plan y la Alcaldía Local presenta los resultados a la JAL

**Alistamiento**

Comprende:

- Establecimiento de conceptos de criterios de aprobación – rechazo.
- Programación de rutas de participación y número de iniciativas a ser ejecutadas por la Alcaldía Local.
- Construcción de propuesta de cronograma de ruta Imaginemos lo Local.
- Construcción y remisión de Anexos técnicos
- Consolidación del modelo estratégico de comunicaciones y diseño del material

|                                                                                   |                                                                                                          |  |                         |
|-----------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
|  | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                   |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                   | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

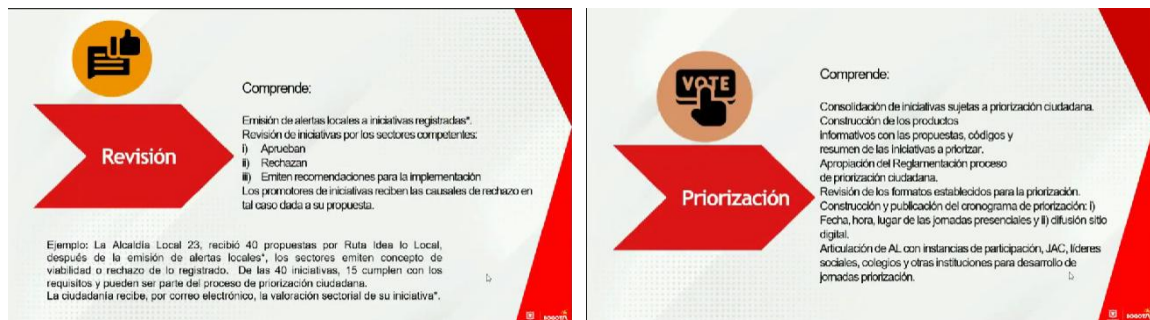
Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 9 de 19



Se solicita fortalecer las estrategias de circulación de la información, ya que muchas personas no utilizan Instagram y, en varios casos, las solicitudes enviadas no reciben respuesta.

En respuesta, se informa que se está implementando una estrategia para dejar información y realizar socializaciones en las Juntas de Acción Comunal (JAC).

Adicionalmente, se recomienda distribuir información en iglesias, centros comerciales y enviar comunicados a medios de comunicación locales.



El próximo 6 de septiembre se llevarán a cabo las votaciones, para las cuales se habilitarán tres puntos fijos:

- Alcaldía Local
- Casa Museo Respiro
- Casa del Adulto Mayor en Garcés Navas

Adicionalmente, habrá puntos itinerantes que se anunciarán a través de las redes sociales, con el fin de facilitar la participación de la ciudadanía.

También estará habilitada la plataforma del IDPAC, donde se podrá votar por hasta cinco iniciativas. Como apoyo, se contará con la herramienta virtual “Chatico”.

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 10 de 19



Para resolver dudas sobre la ejecución del proyecto y la ruta a seguir, el equipo de profesionales y técnicos auxiliares estará disponible en la Oficina de Participación de la Alcaldía, ubicada en el tercer piso, de lunes a viernes en horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m.

7. Revisión y verificación de acción APA 2025

En qué momento te sube el agua a la página porque ella necesitamos consultar Perdón necesitamos consultar y la convocatoria que tenía la secretaría no era clara y terminamos pues los ciudadanos somos muy creativos y dándole solución, pero no estaba casi que ninguna APA en la página y ya estamos finalizando casi año

En respuesta se menciona que hay localidades que aún no han adelantado su plan de acción hay otras localidades como el caso de nosotros que se tenía desarrollado desde el mes de mayo, hace falta la publicación en el Micrositio para lo cual se hará nuevamente la solicitud a participación para que adelante dicha publicación

Rápidamente tendríamos que mirar como las fechas que aparecen aquí propuestas para las 7 acciones del APA 2025

1.
- Realizar las veedurías y participar en la rendición de cuentas sobre las acciones relacionadas con los conceptos de gastos y sus metas. Se resalta que esta acción ya se viene generando desde la revisión de

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 11 de 19  
cómo se están planteando los festivales para el 2025 y la formulación del 2024 (se mantienen las fechas)

2. **Asamblea Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá 2025.** se estará proyectando fecha, hora, lugar y metodología contando con la participación de todos los consejeros apoyando en proceso tanto logístico y técnico para su desarrollo.

3. **Elecciones atípicas.** (se ajusta la fecha de avance de esta acción para el mes de agosto)

4. **Elaboración de documentos de pronunciamiento del CLACPE** (esta acción ha avanzado conforme a lo establecido)

5. **Jornada de recuperación de un espacio público.** (esta acción se deja para la primera semana de septiembre, teniendo en cuenta que es el Consejo quien indica a la Alcaldía la fecha y los requerimientos)

6. **Reuniones sectoriales, JAL y alcalde local** (se amplía la fecha continuando con la gestión)

7. **Participación y veeduría activa en la apuesta Barrios Vivos.** Los laboratorios de *Barrios Vivos* están siendo liderados por otros departamentos de la Secretaría de Cultura, y desde Asuntos Locales y Participación aún no se ha definido una línea clara para su desarrollo en la localidad. No se puede confirmar si se van a realizar ni cuándo. Actualmente, hay ejercicios en curso relacionados con manejo de residuos y temas étnicos, que pueden tenerse en cuenta. (esta acción queda abierta por el resto del año dado que aún no hay certeza de la realización de la estrategia en la localidad)

La consejera Dioselina señala que, al igual que el año pasado, ha sido difícil acceder a información sobre esta acción, a pesar de que involucra directamente al sector por su enfoque en el cuidado ambiental desde las artes. Se aclara que el laboratorio está a cargo del programa *Transformaciones Culturales*, con una metodología distinta a la del año pasado liderada por Asuntos Locales y Participación. En este caso, solo se realizaron dos sesiones con la comunidad para recoger insumos y luego diseñar una propuesta de impacto sobre manejo de residuos.

8. Presentación Red Intersectorial de Gestión Cultural.



|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                 | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 12 de 19

Alejandra Montilla explica que la Red Intersectorial de Gestión Cultural es una instancia de participación presente en las 20 localidades, liderada por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, en articulación con entidades como la Orquesta Filarmónica de Bogotá y Canal Capital. Su objetivo es fortalecer la gestión cultural en los territorios a través de cinco líneas estratégicas: gobernanza, fortalecimiento de capacidades, interconexión e infraestructura cultural, gestión del conocimiento, innovación y trabajo colectivo.

En este espacio se articula la oferta institucional disponible en cada localidad. Actualmente, la Secretaría de Cultura cuenta con 17 programas y estrategias en curso. Entre ellos, se destacan las convocatorias del Programa Distrital de Estímulos, con siete abiertas en el segundo semestre (la última cierra el 16 de julio), así como las iniciativas de *Barrios Vivos*, enfocadas en temas étnicos y de manejo de residuos.



Como se mencionó hay varias entidades que nos apoyan y ofrecen programas en la localidad. Una de ellas es el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, que lidera procesos en literatura, artes plásticas y visuales, artes dramáticas y danza, además de fomentar la participación de todos los sectores artísticos.

Actualmente, se está desarrollando en la localidad una nueva iniciativa llamada *Artefactum*, que hace parte de los laboratorios de co-creación e innovación. Esta estrategia contempla 40 espacios a nivel distrital, donde artistas, colectivos y creadores interdisciplinarios podrán intercambiar saberes y desarrollar productos o puestas en escena como resultado de estos encuentros.

### Instituto Distrital de las Artes - IDARTES



|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 13 de 19

La Red Intersectorial Local de Cultura responde a los cinco ejes del modelo de gestión territorial establecidos en la Resolución 984 de 2023, actualizada posteriormente por la Resolución 816. Esta actualización redefine el rol de las redes locales y crea la Red Distrital, con el objetivo de articular acciones de manera integral en todo el territorio.

En cuanto a los laboratorios en la localidad, se desarrollarán dos:

- **Laboratorio Audiovisual**, que se realizará en la Uniminuto. La convocatoria se hizo a través de la plataforma de invitaciones culturales, y ya se seleccionaron los procesos y organizaciones participantes.
- **Laboratorio de Música**, que también fue convocado por la misma vía y actualmente está en proceso de gestión del espacio. Comenzará en el segundo semestre.

Ambos laboratorios buscan fortalecer capacidades, fomentar la investigación y generar productos finales como resultado del ejercicio de co-creación.

### Salones de baile.



La estrategia, impulsada desde la Dirección General, busca promover el baile social como una experiencia abierta a todo público y como apoyo a la salud mental. Actualmente se desarrolla en la Casa de la Persona Mayor en Garcés Navas, con clases de salsa, merengue y bachata. La programación de las 20 localidades puede consultarse en la página de salones de baile (Sumapaz aún está en gestión de espacios).



Esta apuesta hace parte de la Subdirección artística, cuenta con 3 líneas estratégicas manejando las diferentes líneas artísticas: música, danza, literatura, arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales.

|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  |                         |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.<br/>SECRETARÍA DE CULTURA,<br/>RECREACIÓN Y DEPORTE</p> | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 14 de 19

Líneas de atención:

- Arte en la Escuela
- Impulso colectivo
- Arte y salud

**Líneas de atención**

*Arte en la Escuela*  
Actualmente se atienden las IED:  
Villa Amalia : 200 estudiantes (Crea Villas del Dorado)  
Laureano Gomez: 535 estudiantes (Crea Villas del Dorado)  
Antonio Nariño : 1350 estudiantes (Crea La Granja)

*Impulso Colectivo*  
Se proyecta para 2025 la apertura de 55 grupos con atención en Crea y en espacios de extensión en articulación con comunidades.

*Arte y Salud*  
Se proyecta la apertura en 2025 de 40 grupos en articulación con entidades distritales, locales y comunitarias que tienen atención a poblaciones diferenciales.



BOGOTÁ

**PROGRAMA NIDOS**

Proyecto 7962

El Programa Nidos, hace parte de la respuesta distrital desde el sector Cultura, para la atención integral a la primera infancia, aportando condiciones humanas, materiales y sociales para el desarrollo integral de las ciudadanas y ciudadanos de Bogotá, desde la gestación hasta los 5 años de edad, a través de procesos de calidad desde las artes, que implican el reconocimiento de sus formas propias de ser y habitar, su diversidad y su capacidad de agencia para la transformación de entornos y relaciones.

**NIDOS**  
arte en primera infancia

BOGOTÁ

**Espacios Nidos**

Son espacios físicos exclusivos para la primera infancia, que, desde su infraestructura, su intervención artística y su dotación, buscan ser entornos amables, seguros, interesantes, diversos y pertinentes para vivir múltiples experiencias sensibles desde la conciencia del espacio como detonante pedagógico, creativo y político.

**Nido En las Alturas - CREA La Granja**

- Calle 78 No. 77B - 86

Franjas de atención a la comunidad:

- Miércoles de 2:30 pm a 4:30 pm.
- Segundo sábado del mes de 10am -12 pm.

**Nido Laberinto - CREA Villas del Dorado**

- Carrera 107 No. 70 bis - 58

Franjas de atención a la comunidad:

- Jueves de 2:30 pm a 4:30 pm.
- Último sábado del mes 10 am -12 pm

BOGOTÁ

**SEDES**

| GRANJA                                                                                             | VILLAS DEL DORADO                                                                                                | DATOS EQUIPO ARTICULADOR                                                 |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| DIRECCIÓN: Calle 78 No. 77B - 86                                                                   | DIRECCIÓN: Cra. 107 N° 70 - 58                                                                                   | Andrés Guacaneme,<br>Articulador Zonal<br>andres.guacaneme@bogota.gov.co |
| HORARIOS: lunes a viernes 8-5 pm<br>sábados 8-12 pm                                                | HORARIOS: lunes a viernes 8-5 pm<br>sábados 8-12 pm                                                              |                                                                          |
| DATOS DE CONTACTO:<br><a href="mailto:crea.laгранja@bogota.gov.co">crea.laгранja@bogota.gov.co</a> | DATOS DE CONTACTO:<br><a href="mailto:crea.villasdeldorado@bogota.gov.co">crea.villasdeldorado@bogota.gov.co</a> |                                                                          |
| OFERTA: Artes plásticas, danza, teatro, creación digital, música, literatura, audiovisuales        | OFERTA: Artes plásticas, danza, teatro, creación digital, música, literatura, audiovisuales                      |                                                                          |

Página de consulta:  
<https://www.crea.gov.co/>

BOGOTÁ

Javier Gonzales informa que el equipo de Sectores Sociales y Territorios iniciará un proceso de cualificación en formulación de proyectos y manejo de plataformas culturales, dirigido a organizaciones del sector artístico. Las inscripciones estarán abiertas hasta el 11 de julio y la primera sesión se realizará el 17 de julio, donde se explicará la metodología y se acordarán las fechas. El proceso consta de 10 sesiones (5 virtuales y 5 presenciales) e incluirá el acompañamiento a procesos emergentes para fortalecer sus capacidades.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 15 de 19

Adicionalmente, se ofrece apoyo en el uso de las plataformas de invitaciones culturales, gestionado a través de la gestora de cultura. Este acompañamiento hace parte del Plan de Trabajo de la Red y busca articularse con el APA para ampliar la incidencia del sector.

Por su parte, Alejandra señala que desde la Red también se están programando capacitaciones en distintos temas, comenzando con sesiones informativas sobre Sayco y Acinpro, cuyas fechas serán compartidas próximamente.

#### Orquesta Filarmónica de Bogotá -OFB-



#### Instituto Distrital de Recreación y Deporte- IDRD-



La Biblioteca Pública de Las Ferias ofrece una amplia programación dirigida a diversos grupos etarios. Se compartirá esta información para apoyar su difusión. Además, la biblioteca expresó su disposición para articular acciones con organizaciones y el CLACP.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                   |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                   |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 16 de 19

Alejandra informó que, desde la Red Intersectorial, se realizó una sesión con el alcalde local para presentarle esta instancia y fortalecer procesos culturales que requieren mayor visibilidad y atención.

Por otro lado, se solicitó una reunión específica sobre el uso del espacio público, ya que actualmente se presentan múltiples obstáculos para la circulación de expresiones artísticas en la calle. Se destacó que proyectos como *Más Cultura Local* han enfrentado muchas dificultades para ejecutar propuestas en espacio público, debido a los excesivos requisitos que se exigen a los artistas, en contraste con la facilidad con la que otros actores lo ocupan sin control. Se hizo un llamado a revisar estas restricciones, especialmente para áreas como música, teatro callejero y circo, que dependen del contacto directo con la ciudadanía.

#### 9. Reunión Alcalde Local – CLACP

##### **Convocatoria a reunión con el Alcalde Local**

 *Jueves 17 de julio*

 *Hora: 7:00 a.m. a 8:00 a.m.*

 *Lugar: Alcaldía Local (tercer piso)*

**Recomendación:** Llegar a las 6:50 a.m. para el ingreso, registro, saludo inicial y organización del espacio.

##### **Objetivo de la reunión:**

Presentar propuestas y observaciones colectivas desde los sectores artísticos y culturales de cara a los temas estratégicos de la localidad.

##### **Temas clave a tratar:**

- Festivales locales: mejorar su diseño e incidencia en los pliegos de contratación.
- Escuelas de formación artística: fortalecer su rol en la ejecución presupuestal.
- Ferias de emprendimiento cultural.
- Rol de los consejeros: representación de intereses colectivos, no solicitudes personales.

##### **Propuesta metodológica para la reunión:**

- Cada consejero/a tendrá máximo 3 minutos para exponer, evitando discursos largos o personales.
- Las intervenciones deben ser claras, directas y centradas en necesidades y soluciones colectivas.
- Se sugiere estructurar una escaleta (orden del día interno) para organizar los temas a presentar.

---

##### **Propuestas destacadas:**

- Solicitar que los recursos de cultura local prioricen a procesos existentes (escuelas, colectivos y organizaciones locales) mediante una ejecución más cercana al modelo de *Más Cultura*, que hace seguimiento riguroso y fortalece la base comunitaria.

|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  |                         |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br>ALCALDÍA MAYOR<br>DE BOGOTÁ D.C.<br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                         |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                         | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 17 de 19

- Evitar la concentración de recursos en grandes operadores y promover una ejecución responsable desde las agrupaciones locales, con criterios claros de evaluación y acompañamiento.
- Articular las acciones culturales con los colegios, sin delegarles la ejecución presupuestal, sino integrándolos como aliados estratégicos.

#### Tareas y recomendaciones finales:

- Se debe llevar un documento escrito con las propuestas, no improvisar.
- Dos consejeros se encargarán de revisar y complementar el texto ya trabajado.
- Se gestionará el ingreso de bicicletas para quienes se movilicen en bicicleta.
- La organización y puntualidad reflejarán el compromiso del sector ante la Alcaldía.

#### 10. Varios

Se solicitó información sobre las delegaciones de las consejerías a otros espacios.

Héctor Viana manifiesta su preocupación por la falta de acciones culturales en Engativá, en contraste con otras localidades como Ciudad Bolívar, Suba y Bosa, que han desarrollado laboratorios y estrategias con impacto significativo en turismo, arte, gastronomía y memoria. Resalta que, aunque se han realizado 37 laboratorios en 20 localidades con más de 3.000 personas impactadas, Engativá no ha sido incluida.

Hace un llamado a que los procesos culturales tengan mayor control y seguimiento desde espacios como el CLACP, para que las decisiones y contrataciones no lleguen ya definidas sin participación real del sector. Finaliza reiterando la importancia de la incidencia cultural y el control ciudadano en estos procesos.

- **Delegación de Cultura Festiva (nivel distrital):**

La consejera Dioselina Moreno indicó que una de sus tareas es indagar sobre la situación actual de la delegación de Cultura Festiva desde el ámbito distrital, con el fin de visibilizar las problemáticas locales asociadas. Señaló que, aunque el tiempo ha sido limitado, cuenta con el apoyo de Alejandra y se comunicará con ella para continuar gestionando acciones y definir quién puede recibir a los consejeros activos.

- **Reunión institucional con el alcalde:**

Juan Pablo García comentó que, según lo informado por María Alejandra, el alcalde sostuvo una reunión con el CLOPS (Consejo Local de Política Social). Al revisar las redes sociales de la Alcaldía, se evidenció que en dicho espacio se abordaron temas de cultura y deporte, incluyendo:

- La recuperación de la Casa de la Cultura (sin claridad sobre si se refiere a la devolución del predio por parte de Carlos Solano o a una inversión para su reestructuración).
- La posible creación de un Centro Cultural y Administrativo en Engativá Pueblo.

Manifestó preocupación por la exclusión del CLACP en dicha reunión y por la orientación del proyecto hacia fines administrativos, en lugar de fortalecer la formación y circulación artística. Propuso que en la próxima sesión se

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             |  | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |  | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                 | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> |  | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 18 de 19  
 solicite una explicación directa al alcalde sobre el enfoque de esta iniciativa y sus implicaciones para el sector cultural.

- **Consulta sobre espacio cultural frente al Portal El Dorado:**

Yolima Medina preguntó por el estado del espacio propuesto para intervención cultural ubicado frente al Portal El Dorado.

**Respuesta de Alejandra:**

- Aclaró que la reunión mencionada fue de carácter institucional, por lo que no correspondía la participación del CLACP.
- Indicó que desde la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte no se tiene información sobre el espacio consultado. Mencionó que se dirigía a la Alcaldía y se comprometió a realizar allí la respectiva consulta.

**Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día** 100 %

### III. CONVOCATORIA

La próxima sesión se realizará el 14 de agosto a las 6: 00 a.m., de forma virtual.

**IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS** (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

| PROPUESTAS              |                             |            |                      |
|-------------------------|-----------------------------|------------|----------------------|
| PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA | DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA | PROPONENTE | APROBACIÓN (SI - NO) |
| N/A                     | N/A                         | N/A        | N/A                  |

| TAREAS Y COMPROMISOS                                                                                                    |                    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|
| DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO                                                                                    | RESPONSABLES       |
| Enviar por correo la notificación de aplicación del Artículo 62 a los consejeros que perdieron su calidad de consejeros | Secretaría técnica |
| Enviar las presentaciones de las entidades adscritas presentadas durante la sesión                                      | Secretaría técnica |

| DESACUERDOS RELEVANTES     |                                    |
|----------------------------|------------------------------------|
| DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO | PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN |

|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          |                         |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|
| <br><b>ALCALDÍA MAYOR<br/>DE BOGOTÁ D.C.</b><br>SECRETARÍA DE CULTURA,<br>RECREACIÓN Y DEPORTE | <b>GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>                                                             | Código: PCD-PR-02-FR-01 |
|                                                                                                                                                                                 | <b>ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO</b> | Versión:03              |
|                                                                                                                                                                                 |                                                                                                          | Fecha: 22/11/2024       |

Acta No. 06 – Fecha 10 de julio de 2025 / 19 de 19

| DESACUERDOS RELEVANTES |     |
|------------------------|-----|
| N/A                    | N/A |

*En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta.*

*En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá la presente acta se firma por:*

**Original firmado**

**Juan Pablo García**  
 Coordinador / Presidente  
 Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Engativá

**Original firmado**

**María Alejandra Montilla**  
 Secretaria Técnica  
 Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Revisó: Consejeros del CLACP Engativá y secretaria técnica  
 Proyecto: Sara Ariza – contratista DALP  
 Aprobó: Dioselina Moreno

### Anexo 1. Registro fotográfico opcional

